

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

IFE MULTA AL PRI POR PROPAGANDA IRREGULAR DE PEÑA

En acatamiento a una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó, por unanimidad, sancionar al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por acciones irregulares durante el proceso 2011-2012. La multa asciende a 482 mil 371 pesos por aportación en especie de personas no identificadas, consistente en la colocación de propaganda en bardas y espectaculares a favor del candidato presidencial Enrique Peña Nieto. (MILENIO DIARIO, P. 9, POLÍTICA, SILVIA ARELLANO)

IMPULSARÁN EQUIDAD EN REFORMA ELECTORAL

Convocados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), diputados y representantes de la oposición coincidieron en que no pueden darse otros comicios federales bajo la actual legislación. Los coordinadores de las bancadas del Partido Acción Nacional (PAN), Luis Alberto Villareal García, y del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Silvano Aureoles Conejo, así como el dirigente perredista, Jesús Zambrano, se manifestaron por cambios que garanticen una competencia equitativa, sin el riesgo del mal uso de los medios de comunicación y del rebase de topes en los gastos de campaña. A pesar de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) también fue invitado al foro Reforma electoral 2013: los retos para la gobernabilidad democrática, no hubo ningún representante de ese partido en la discusión del tema que más polariza actualmente a la Cámara de Diputados. El foro, que continuará hoy, ha convocado a especialistas y funcionarios del Instituto Federal Electoral (IFE) y de tribunales electorales para evaluar las alternativas. (EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, IVONNE MELGAR)

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) por el que se aplica el límite de la vigencia de las Credenciales para Votar que tengan como recuadros para el marcaje del año de la elección federal los siguientes; 00, 03, 06, 09, denominadas 09, y 12, 03, 06, 09 denominadas 12, en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la resolución del recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-522/2012. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

DISTRITO FEDERAL

“NO PERMITIRÉ TITUBEOS”: MIGUEL ÁNGEL MANCERA

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, aseguró que ha sabido imprimir su estilo de gobernar, con mano firme y rasgos diferentes a los de Andrés Manuel López Obrador así como de Marcelo Ebrard y enfatizó que no permitirá titubeos en su administración para que su equipo cumpla su encomienda. En entrevista en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, para hacer una evaluación de los 100 días de gobierno, el mandatario local se refirió a las críticas que ha recibido del Partido de la Revolución Democrática (PRD) por sus apariciones públicas con el Presidente de la República. Al respecto, Mancera respondió que sólo ha sido congruente con el discurso que manejó desde su campaña electoral. Diversos expertos expresaron una opinión positiva sobre la gestión del jefe de gobierno capitalino. En opinión de Óscar de los Reyes, especialista en seguridad en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la expectativa ciudadana con respecto al gobierno de Mancera era tan alta que ahora minimizan los avances. Para Gerson Hernández Melcalco, especialista en comunicación política, concretar la reforma política del DF podría convertirse en el sello de esta administración. En temas de movilidad, Xavier Treviño, director del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, consideró que Mancera ha mostrado señales positivas de que dará continuidad a las acciones de movilidad sustentable, como la ciclovía que correrá a la par de la Línea 5 del Metrobús. Sobre el tema, diputados perredistas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) felicitaron a Mancera por los 100 primeros días de su gobierno. Mediante un desplegado, expresaron su reconocimiento a Mancera porque, es “un hombre que ha centrado sus esfuerzos en temas como movilidad, programas sociales, seguridad y la atención de los principales problemas de la gente”. (REFORMA, P. 4, 6, ERNESTO OSORIO; EL UNIVERSAL, P. 1, JOHANA ROBLES)

VERACRUZ

DEMANDA EL PAN A DUARTE POR DESVÍO DE 5 MIL MILLONES DE PESOS

Fernando Yunes Márquez, senador del Partido Acción Nacional (PAN), interpuso ante la Procuraduría General de la República (PGR) una denuncia penal en contra de Javier Duarte, gobernador de Veracruz, y funcionarios del gobierno estatal que resulten responsables por el desvío de 5 mil millones de pesos de los recursos públicos estatales. La denuncia fue presentada con base en irregularidades detectadas en el manejo de las finanzas públicas durante la revisión de la Cuenta Pública 2011 realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). (24 HORAS, P. 6, MANUEL HERNÁNDEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

SIN EFECTOS, EL NOMBRAMIENTO DE LUIGI PAOLO CERDA PONCE COMO CONSEJERO DEL IEDF

Por incumplir con los requisitos para ser electo como consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), al haber desempeñado un cargo directivo en un partido político dentro de los cinco años previos a su designación, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió dejar sin efectos el nombramiento de Luigi Paolo Cerda Ponce como integrante del organismo electoral local, por lo que debe cesar, inmediatamente, el ejercicio del cargo que le fue conferido. Al aprobar por unanimidad de votos el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, el Pleno acordó ordenar a la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) que, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la ejecutoria, designe a un nuevo consejero o consejera electoral para completar la integración del Consejo General del IEDF. El Pleno otorgó la razón al ciudadano José Jaime Poy Reza, quien en su calidad de tercer interesado promovió un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano a fin de impugnar la designación de Cerda Ponce. El magistrado ponente dijo que a partir de la revisión de diferentes pruebas documentales se concluyó que Luigi Paolo Cerda Ponce no se separó del Partido de la Revolución Democrática (PRD) cinco años antes de su designación como consejero electoral, ya que al 31 de diciembre de 2007 se desempeñaba como presidente de la entonces Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia (CNGV) de dicho instituto político, en tanto que la ALDF lo designó como consejero electoral el 18 de diciembre de 2012. “La anterior conclusión se sustenta en varias documentales, básicamente en las que obran en el juicio ciudadano JDC-28/2008, en el que el señor Cerda Ponce firma la resolución impugnada de dicho juicio como presidente de la citada Comisión, rinde el informe circunstanciado y desahoga un requerimiento con dicho carácter. Estas documentales se tienen a la vista para esta Sala Superior y son información pública que resulta accesible para las partes”, expresó el magistrado Nava Gomar. Por su parte, el magistrado Constancio Carrasco Daza manifestó que el principio de libre configuración legislativa, depositado en las entidades federativas, permite a las legislaturas locales establecer los requisitos y cualidades necesarias que debe satisfacer quien ocupe el cargo de consejero electoral. En este caso, dijo, se cuestionó el nombramiento bajo el argumento de que la persona designada no cumple con los principios de independencia e imparcialidad. (EXCÉLSIOR, P. 1, COMUNIDAD, AURORA ZEPEDA; LA PRENSA, P. 6, NACIONAL, ANTONIO DE MARCELO; REFORMA, P. 1, CIUDAD, ALBERO ACOSTA; EL UNIVERSAL, P. 3, METRÓPOLI, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, P. 46, CAPITAL, ALONSO URRUTIA Y RAÚL LLANOS; RUMBO DE MÉXICO, P. 6, DIARIO DF, NOTIMEX; 24 HORAS, P. 10, NACIÓN, LUIS VELÁZQUEZ; EL FINANCIERO, P. 27 Y 32, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, P. 2 Y 23, CIUDAD, ALEJANDRO PÁEZ; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; LA CRÓNICA DE HOY.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO; 24 HORAS.COM, NOTIMEX; LA RAZÓN.COM, OLGA GARCÍA; ENFOQUE.COM, AGENCIAS; DIARIO ROTATIVO.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, IVONNE MÉNDEZ; HOY TAMAULIPAS.COM, REDACCIÓN; DIARIO DEMOCRACIA.COM, NOTIMEX; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN; CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, GRUPO FÓRMULA.COM; ENFOQUE NOCTURNO, RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO, RADIO MIL; TELEVISIÓN; LAS NOTICIAS POR ADELA, ÓSCAR HERNÁNDEZ; TELEvisa)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

NO HABRÁ ALIANZA PAN-PRD EN VERACRUZ, TEPJF DESECHA QUEJAS DEL SOL AZTECA

Con voto dividido, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó las quejas que presentó el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en contra de la decisión de la Sala Regional Xalapa, que en su momento ordenó a este instituto político reponer su proceso vinculado al establecimiento de las alianzas en Veracruz, en este caso, con el Partido Acción Nacional (PAN). Para fundamentar su proyecto de sentencia, el magistrado Pedro Esteban Penagos López dijo que la resolución de Sala Xalapa fue apegada a la Constitución. “No creó, no está creando una regla nueva para desaplicar ese artículo 307”, sostuvo el magistrado. El artículo 307 establece que los Consejos Estatales, una vez aprobada la propuesta de política de alianzas, coaliciones y candidaturas comunes, deberán remitirla a la Comisión Política Nacional (CPN) para su aprobación por 60% de sus integrantes, debiendo ésta corroborar que dicha propuesta esté acorde con la línea política del partido. Con excepción del magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos así como de los magistrados Salvador Olimpo Nava Gomar y Flavio Galván Rivera, el resto de los integrantes del TEPJF coincidieron con el ponente, en el sentido de que tampoco se advirtió que en la resolución se haya analizado o dejado de estudiar algún planteamiento de inconstitucionalidad o precepto legal y estatutario formulado por el sol azteca, ni realizó la interpretación directa de la Carta Magna. En su momento, y contrario a la ponencia, el magistrado Nava Gomar, sostuvo que la determinación de la Sala Regional va en contra de la decisión de los partidos políticos de formar coaliciones. Por su parte, Jesús Zambrano, dirigente nacional del sol azteca, confirmó, a través de su cuenta de Twitter que el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) invalidaron la alianza en Veracruz. “El TEPJF confirmó su decisión de resolver políticamente en favor del PRI en #Veracruz, tumbó la alianza con el PAN”, escribió. Mientras que el PAN de Veracruz lamentó la resolución del Tribunal, pero advirtió que irá en una alianza de facto con candidaturas comunes en los 212 municipios y 30 diputaciones de mayoría como ya lo tenían previsto. (EL UNIVERSAL, P. 22, NACIÓN, CARINA GARCÍA Y JAVIER CABRERA; REFORMA, P. 13, NACIONAL, LEV GARCÍA; EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 42, ESTADOS, ALONSO URRUTIA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 15, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; EL FINANCIERO, P. 27-30, POLÍTICA, ANGELLE HERNÁNDEZ CHAÍREZ; (24 HORAS, P. 6, NACIÓN, MANUEL HERNÁNDEZ; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, RODRIGO BARRANCO Y CARINA GARCÍA; MVS NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, REDACCIÓN; PROCESO.COM, REDACCIÓN; IMAGEN DEL GOLFO.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN; HORA 21, KARLA IBERIA SÁNCHEZ)

ORDENA TEPJF AL IEEP QUE AVALE EL REGISTRO DEL PARTIDO PACTO SOCIAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP) que avale el registro del partido Pacto Social de Integración. Dicho instituto político, encabezado por Carlos Navarro Corro, se inconformó en contra de la segunda negativa del IEEP para darle su registro el pasado 18 de febrero, por lo que presentó un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. De darse el registro, este organismo tendría derecho a participar en las elecciones locales del 7 de julio y contar con financiamiento público, como lo tiene el partido Compromiso por Puebla, también de nueva creación. Cabe señalar que Navarro Corro encabezó de forma previa el partido Esperanza Ciudadana, el cual sólo participó en el proceso electoral de 2007 y perdió su registro por no alcanzar el nivel de votación mínimo. (E- CONSULTA.COM, REDACCIÓN; DIARIO CAMBIO.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

TEPJF DESECHA IMPUGNACIÓN AL PROCESO DE REFORMA DEL PAN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró infundada la queja de delegados numerarios a la Asamblea Nacional del Partido Acción Nacional (PAN), quienes reclamaron que, a escasos días de que ese partido reforme sus estatutos, aún no conocen el documento. El panista Rafael Guarneros Saldaña promovió el juicio para impugnar la omisión del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y de la Comisión de Evaluación y Mejora del blanquiazul de dar a conocer el proyecto a quienes habrán de votarlo en la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria. Esa Asamblea se realizará este 16 y 17 de marzo y en ella el PAN prevé aprobar los nuevos documentos básicos. Guarneros Saldaña, integrante del Movimiento Nacional por el Rescate de los Valores Democráticos e Identidad de Acción Nacional, alegó ante los magistrados de la Sala Superior que los órganos panistas deberían dar a conocer oportunamente el proyecto de reforma estatutaria dentro de los plazos de 45 y 25 días. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA)

EL TEPJF DECLARÓ INFUNDADO EL ÚLTIMO RECURSO DEL PRD POR CASO MONEX

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró infundados los últimos recursos interpuestos por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) promovidos en contra del presunto financiamiento ilícito de la campaña presidencial de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM) en 2012. Las actuaciones de la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) en el caso Monex y otras formas de financiamiento fueron avaladas por los magistrados sin mayor debate. Los recursos promovidos fueron desechados por el TEPJF por considerar que no hubo irregularidad en las investigaciones realizadas por la Unidad de Fiscalización al tiempo que, según el proyecto aprobado, el IFE sí contabilizó como parte de los gastos de campaña de Enrique Peña Nieto, ahora presidente de México, las erogaciones que fueron comprobadas en las indagatorias con respecto al caso Monex. (EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 26, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA)

BENEFICIÓ PEMEX A HERMANO DE FOX

Petróleos Mexicanos (Pemex) investiga a Javier Fox Quesada, hermano del ex presidente Vicente Fox, por su presunta participación en la triangulación de compra de aceite a Pemex para revenderlo a Mexicana de Lubricantes (MexLub), a pesar de una ordenanza que impedía el suministro de productos por parte de la paraestatal a la citada empresa. El lunes pasado se dio a conocer que se indaga a las empresas Adilub y Tekmol por adquirir el producto y luego haberlo revendido a MexLub. De acuerdo con la investigación, Adilub, con sede en San Francisco del Rincón, Guanajuato, compró el aceite básico con la intermediación de Javier Fox entre enero de 2005 y enero de 2012 para entregarlo a MexLub. La pesquisa señala que Tekmol, ubicada en San Luis Potosí, hacía la misma operación y que, en una revisión, los consumos de ambas empresas "se asemejan al nivel de compras" que hacía MexLub antes de que se rompieran en 2002 los vínculos con Pemex. En el documento también se menciona a los ex funcionarios y políticos panistas Carlos Medina Plascencia y Juan Bueno Torio, quien actualmente es diputado federal. (EL UNIVERSAL, P. 1, LUIS CARRILES)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

ACUSAN TRAMPA A TEXTO DE FUERO

La Cámara de Diputados "trampeó" la redacción de la minuta relacionada con el fuero constitucional para tratar de mantener la inmunidad procesal del Presidente de la República, denunciaron vicepresidentes del Senado. En 2011, la Cámara alta aprobó una reforma que permitía desaforar al titular del Ejecutivo para que hiciera frente a la justicia en caso de cometer algún delito. La reforma fue enviada a la Cámara de Diputados, donde se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales. Durante la discusión del proyecto, que inició apenas en este periodo de sesiones, la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) impulsó modificaciones para anular la propuesta del Senado y regresarle la inmunidad al Presidente. Cuando el dictamen llegó al Pleno de los diputados, el pasado 5 de marzo, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) intentó, sin éxito, cambiar nuevamente la redacción para que el Mandatario quedara obligado a rendir cuentas ante la justicia. Durante la misma sesión, se puso a consideración el párrafo propuesto por el PRI, para regresarle la inmunidad procesal. Por su parte, Luis Sánchez, vicepresidente del PRD en la Cámara alta, afirmó que el documento fue alterado y el contenido no es el aprobado por los diputados. En el mismo sentido, el panista José Rosas Aispuro, vicepresidente del Senado, consideró que no se cumplió con el procedimiento parlamentario. (REFORMA, P. 3, CLAUDIA GUERRERO)

PAN CONFÍA EN IMPULSO A CANDIDATOS CIUDADANOS

Los nuevos estatutos del Partido Acción Nacional (PAN) agilizarán el registro de candidatos a puestos de elección popular, tanto para los militantes blanquiazules como para ciudadanos sin afiliación partidista, expresó Cecilia Romero, secretaria general del blanquiazul. Adelantó que durante la Asamblea Nacional Extraordinaria del PAN, que se realizará el próximo sábado, dijo que además de simplificar los métodos de ingreso, también se trabajará para que los militantes se vinculen más con los lineamientos, propósitos y actividades del partido. Puntualizó que el blanquiazul necesita reformarse y modernizarse, como un proceso de cualquier institución conforme el paso del tiempo y las demandas sociales. (EXCÉLSIOR, P. 4, REDACCIÓN)

INICIA SEP ANÁLISIS DE LA DOBLE NEGOCIACIÓN CON EL SNTE

Emilio Chuayffet Chemor, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), dio a conocer que junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se inició un estudio nacional sobre el impacto de la doble negociación salarial y de prestaciones que realizan las 55 secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en la que participan los gobernadores y la dirigencia sindical. Ante el anuncio de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) de nuevas movilizaciones para entregar amparos en contra de la reforma educativa, Chuayffet anunció que la SEP y las autoridades locales podrán aplicar las sanciones, como descontar el día a quienes no acudan a las escuelas. Al concluir su participación en la ceremonia de Presentación y Entrega de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, traducida a 10 Lenguas Indígenas, Chuayffet Chemor descartó hacer declaraciones en torno a la detención y las investigaciones que se siguen a Elba Esther Gordillo Morales, ex presidenta del SNTE. (EL UNIVERSAL, P. 9, NURIT MARTÍNEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

“MI RELACIÓN CON ELBA ESTHER FUE INSTITUCIONAL”: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, señaló que la detención de Elba Esther Gordillo, ex lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) fue estrictamente legal y que siempre mantuvo una relación institucional con ella. En la tercera parte de la entrevista realizada por Mario Vázquez Raña, director general de Organización Editorial Mexicana (OEM), manifestó que el caso se encuentra en manos del Poder Judicial y de la Procuraduría General de la República (PGR). “Como cualquier persona en una situación similar, he dado instrucciones para que se actúe con apego al debido proceso y con respeto a sus derechos humanos”, precisó el Presidente al continuar con el balance de su primeros 100 días de gobierno. (EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 20, MARIO VÁZQUEZ RAÑA)

“ESTE AÑO HABRÁ GENDARMERÍA”: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), informó que en los próximos días se expedirá la reglamentación que regirá a la Gendarmería Nacional. Dijo que la creación de este cuerpo de seguridad se concretará antes de que termine el año. Entrevistado en la residencia oficial de Los Pinos, detalló que de manera inicial la Gendarmería estará conformada por 10 mil elementos, principalmente militares, que se incrementará el número de su personal con base en las necesidades y que tendrá un mando civil. El funcionario federal señaló que se mantiene el proceso de colaboración con el gobierno de Francia a fin de conformar este cuerpo de seguridad en México. (EL UNIVERSAL, P. 9, FRANCISCO RESÉNDIZ)

ALISTAN EN SAN LÁZARO DICTAMEN DE TELECOMUNICACIONES

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados acordó sesionar hoy con el fin de aprobar el dictamen de la reforma de telecomunicaciones. La Junta Directiva de la Comisión recibió el proyecto de dictamen con el objetivo de que corran las 24 horas que marca la ley; este jueves podrían declararse en sesión permanente con el propósito de avalar el proyecto, confirmó su presidente Julio César Moreno, del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Silvano Aureoles, coordinador del PRD, negó que la reforma tenga dedicatoria y dijo que son bienvenidas todas las observaciones. Mientras que el perredista Guadalupe Acosta Naranjo, integrante del Consejo Rector del Pacto por México, afirmó que en la reforma de telecomunicaciones “no hay marcha atrás”. Por otro lado, Marcos Aguilar, del Partido Acción Nacional (PAN) y secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, defendió la reforma, al rechazar que haya fast track y señaló que el proyecto de dictamen recibido no contiene cambios de fondo, sólo de redacción. De igual forma, diputados del blanquiazul dieron a conocer una serie de reservas al proyecto y los coordinadores de las distintas bancadas se reunieron para negociar posibles cambios al dictamen. Manlio Fabio Beltrones, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), encabezó el encuentro privado y destacó que hasta se contabilizaron 340 adhesiones de legisladores a la iniciativa. Gerardo Ruiz Esparza, secretario de Comunicaciones y Transportes, se reunió con diputados del PRI para explicar la reforma. Por otro lado, Luisa María Alcalde, diputada de Movimiento Ciudadano (MC), opinó que la reforma representa un riesgo en democracia pues los integrantes de los órganos reguladores, serían propuestos al Presidente por un comité de evaluación integrado por órganos subordinados. (EL UNIVERSAL, P. 20, RICARDO GÓMEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

INSTITUTO DE TELECOMUNICACIONES, UN GRAN ACIERTO DE LAS FUERZAS POLÍTICAS: EXPERTOS

El Instituto Federal de Telecomunicaciones es un gran acierto por parte de las fuerzas políticas que participaron en la elaboración de la reforma a las telecomunicaciones y radiodifusión, pero en su paso por el Legislativo debe perfeccionar su diseño conceptual para que opere de manera eficaz, comentaron analistas. Gabriel Sosa Plata, especialista en telecomunicaciones, consideró que el nuevo órgano regulador del sector tiene las atribuciones necesarias para operar en un mercado que está altamente concentrando, donde existen concesionarios con gran fuerza política y económica. Jana Palacios, directora de proyectos de competencia del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), explicó que la iniciativa propone dotar al organismo de facultades para determinar la dominancia, pero “no queda claro cuándo implica una desincorporación y cuándo no”; mientras que Jorge Fernando Negrete, director de Mediatelecom Policy & Law, consideró que la desconfianza política obligó a que criterios políticos influyeran en formas jurídicas. (EL UNIVERSAL, P. 19, RAMIRO ALONSO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EN LA SENDA DE UNA JUSTICIA ELECTORAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO/ CONSTANCIO CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), comentó: “Virginia Woolf, novelista británica exponente del modernismo literario en el siglo XX, cuyo aniversario luctuoso se conmemora precisamente en este mes de la mujer, es autora de una metáfora implacable que acuñó en 1929, en su obra *Un cuarto propio*, traducida al castellano por Jorge Luis Borges: Una mujer, para escribir necesita dinero y un cuarto propio. Sólo a partir de estas dos posesiones puede empezar a crear. La escritora sintetizó a través de esa expresión, la complejidad de condiciones y circunstancias que una mujer debe superar si desea trascender en cualquier ámbito de la vida, tanto en lo público como en lo privado. Los obstáculos permanecen aún vigentes en sociedades de distintos niveles de desarrollo. Uno de los campos de participación de la mujer, en el cual debe centrarse la atención es el relacionado con el derecho a ser votada en elecciones populares. La posibilidad de participar en la dirección de los asuntos públicos así como tener acceso en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas, emerge como un derecho fundamental y la apertura de espacios para la mujer en ese terreno, son una asignatura esencial a la cual debe aspirar toda sociedad democrática. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha ido adoptando en sus determinaciones una tendencia dirigida a equilibrar la desigualdad por género, que durante mucho tiempo minó la posibilidad de que las mujeres objetivizaran sus posibilidades de participación política. En la sentencia que resolvió el juicio SUP-JDC-12624/2011 y sus acumulados, se delinearon los criterios aplicables a los registros de candidaturas que formulan los partidos políticos para cargos legislativos, conminando al IFE a determinar en su reglamentación que las candidaturas tenían que integrarse por al menos 40% de un mismo género, y que a su vez, tratándose de los suplentes, estos debían corresponder a personas del mismo género, lo cual buscó salvaguardar el ejercicio material de los cargos públicos, para que el anhelo de equidad no se redujera a una previsión normativa. La decisión se tradujo en el reconocimiento histórico, desde la perspectiva de los jueces, de una desventaja social fincada en una añeja visión de profundas raíces ideológicas que en México permitió incluso, que el voto de las mujeres se aceptara hasta mediados del siglo anterior”. (EL UNIVERSAL ONLINE, CONSTANCIO CARRASCO DAZA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

DICEN LOS QUE SABEN

Lo que no hicieron los diputados del Distrito Federal lo tuvo que hacer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El bejaranista Luigi Paolo Cerda Ponce, llevado ilegalmente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por los diputados del PRD y algunos otros que les hicieron segunda en la Asamblea Legislativa, ha sido destituido por el órgano jurisdiccional. La derrota no sólo es para René Bejarano que tenía a dos consejeros bajo sus órdenes, también es para los diputados locales que actuaron ilegalmente al designar a un personaje legalmente inelegible. El hecho es grave porque la resolución del Tribunal prueba que la ALDF violó la ley al ignorar los requisitos de elegibilidad de los consejeros electorales. (RUMBO DE MÉXICO, P. 3, NACIONAL, REDACCIÓN)

CAPITAL POLÍTICO/ CERDA DESOYÓ CONSEJOS/ ADRIÁN RUEDA

Primero falló una desesperada estrategia de la presidenta del IEDF, Diana Talavera, quien junto con su esposo, Guido Benjamín Hernández, visitaron la casa de Jaime Poy, ex empleado del Instituto, para ofrecerle "lo que quisiera" a cambio de retirar la demanda en contra de Luigi Paolo Cerda. El demandante no cedió: ni dinero ni puestos, exigía legalidad. Todavía unos días antes de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitiera el fallo que le dejaría fuera del Consejo General del IEDF, sus amigos recomendaban a Cerda renunciar al cargo para evitar una sentencia en contra y tomar un puesto de nivel en el mismo órgano electoral. Por necesidad o quizá esperanzado en que los magistrados federales lo ratificarían, el alumno de René Bejarano se negó a acatar el consejo y prefirió continuar con el litigio, en el que Poy lo denunció por ser inelegible para el cargo. Con la resolución de ayer, Cerda fue destituido del cargo y la Asamblea Legislativa emplazada a nombrar uno nuevo en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Ahora que fue destituido, Cerda no tiene empacho en ocupar un lugar importante en el IEDF y los bejaranistas tampoco lo tienen en dársele, a pesar de haber intentado engañar a todos, dañando con ello la imagen de la institución. Solamente que su necesidad por aferrarse como consejero y su posterior inhabilitación complican la operación política, sobre todo porque el TEPJF sólo se pronunció por su renuncia; falta ver qué dice la PGR, a través de la Fepade, por la falsedad de declaración. (EXCÉLSIOR, P. 4, COMUNIDAD, ADRIÁN RUEDA)

CESE EN EL IEDF/ ALBERTO AGUIRRE M.

Desde el arranque del proceso para elegir a los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), José Jaime Poy Reza dejó ver que llevaría al límite su condición de aspirante, de elegible. A contracorriente que otros interesados, no acudió a los medios para expresar su rechazo por la designación de Luigi Paolo Cerda como consejero electoral, quien fue señalado por contar con el respaldo del magistrado Flavio Galván Rivera, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y estar apadrinado por René Bejarano, el líder perredista más influyente en el DF. En vez de las impugnaciones mediáticas, Poy Reza acudió a los juzgados. Y en la exigencia de que sus derechos políticos fueran restituidos, solicitó que el magistrado Galván Rivera se abstuviera de conocer de su caso, dado que su imparcialidad no estaba garantizada, al haber apoyado a Cerda Ponce. Su demanda procedió y en la parte de la recusación cayó a la ponencia de Manuel González Oropeza. Allí quedó establecido que, en efecto, el nuevo funcionario electoral contó con el respaldo de la fundación que lleva el nombre del ex presidente del TEPJF, por una carta de postulación que llevaba la firma de Norma Inés Aguilar. No obstante, los magistrados no accedieron a la petición, pues no encontraron vínculo profesional o de amistad entre el magistrado y el nuevo consejero del IEDF. En el debate de la ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, la opinión del presidente del TEPJF, José Alejandro Luna Ramos, tuvo un efecto restaurador. "Toda participación del gobierno y partidos en la toma de decisiones relativas a la organización de elecciones debe erradicarse", sostuvo que "la independencia y autonomía son ejes fundamentales en la vida democrática del país, han sido pilares de la apuesta por la consolidación de la democracia". Al final, la decisión de los magistrados de la Sala Superior del TEPJF se tradujo, de facto, en el cese inmediato de Cerda Ponce como consejero electoral. Ahora, la Asamblea Legislativa del DF, que mañana inicia su segundo periodo ordinario de sesiones, tendrá 15 días hábiles para completar la integración del Consejo General del IEDF. (EL ECONOMISTA, P. 39, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE)

SeleccióndePRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

LA DIVISA DEL PODER/ NIEGA TRIBUNAL ALIANZA EN VERACRUZ/ ADRIÁN TREJO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó la impugnación que presentaron el PAN y el PRD en contra de la decisión de la Sala Regional Xalapa de negarles el registro de una alianza. El magistrado Pedro Esteban Penagos consideró que los medios de impugnación presentados por ambos partidos no fueron los adecuados, por lo que propuso desecharlos. Es decir, que el TEPJF atendió la forma pero no el fondo de la queja, lo que en conclusión deja sin coalición al PAN y PRD en Veracruz. También el TEPJF dejó sin efecto el nombramiento del consejero electoral del DF Luigi Paolo Cerda Ponce porque no acreditó haber dejado su militancia perredista por lo menos cinco años antes de su nombramiento, como lo pide la ley. Ahora, la Asamblea Legislativa del DF tendrá que designar otro consejero en dos semanas. (EL FINANCIERO, P. 29, POLÍTICA, ADRIÁN TREJO)

EL FUERO CONSTITUCIONAL Y LA IMPARCIALIDAD DE LAS AUTORIDADES PENALES/ SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ

Al momento de escribir estas líneas la reforma al llamado fuero constitucional aún se encuentra en su trámite parlamentario. Empero, eso no obsta para aclarar, de entrada, que el fuero no protege a la persona en sí misma, sino al cargo que desempeña, por lo que al separarse de éste, automáticamente desaparece dicha inmunidad. A la fecha, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ha aprobado el dictamen que acota el fuero constitucional, por medio de la reforma a los artículos 61, 111, 112 y 114 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faltando la respectiva aprobación por parte de la Cámara de Senadores en su carácter de cámara de origen. La declaración de procedencia, comúnmente conocida como desafuero, está regulada por los artículos 111, 112 y 113 de la Ley Fundamental, los cuales prevén que para proceder penalmente en contra de: diputados y senadores del Congreso de la Unión, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, consejeros de la Judicatura Federal, secretarios de Despacho, procurador General de la República, consejero Presidente y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, jefe de gobierno del Distrito Federal y procurador General de Justicia del Distrito Federal, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declarará por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si ha lugar o no a proceder contra el inculpado. (EL SOL DE MÉXICO, P. 2, DOBLEVÍA, SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ)